



LEONARDO LEMOS MONTANET
OBISPO DE OURENSE

Prot. S. N°: 558/2020

NOS, EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE OURENSE

La Iglesia, a lo largo de los siglos, ha ido plasmando la vivencia de la fe en bienes que son "testimonio y prueba de la fe de un pueblo", así como creaciones artísticas, huellas históricas, manifestaciones de cultura y civilización, un conjunto de bienes culturales que la Iglesia creó, recibió, conservó y sigue utilizando para el culto, la evangelización y la difusión de la cultura.

Teniendo en cuenta el espíritu del C.I.C. (cánones 1254 y ss.) acerca de la posesión de bienes temporales por parte de la Iglesia y la obligación de conservarlos,

Por todo ello y considerando que la Diócesis Auriense posee un rico patrimonio cultural, arquitectónico, artístico, documental y bibliográfico, atendiendo a las cualidades y preparación de **MONS. LUIS MANUEL CUÑA RAMOS**, Canónigo Archivero-Bibliotecario de Nuestra Iglesia Catedral, por el presente venimos en nombrar y le nombramos **DELEGADO EPISCOPAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES**, por el tiempo de nuestra voluntad, confiando plenamente en que sabrá llevar a cabo la importante tarea que le encomendamos, así como la representación de la Diócesis en los órganos de la Comisión y Subcomisión Mixta de la Dirección Xeral del Patrimonio de la Xunta de Galicia.

Dado en la ciudad de Ourense, a veintitrés de octubre de dos mil veinte.



Leonardo Lemos Montanet
Obispo de Ourense

Por mandato de S.E. Rvdma.

M. Emilio Rodríguez Álvarez
Secretario General-Canciller